



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARIA CRISTINA MORA
PEREIRA, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO SALUD N° 2332.-

CHILLAN VIEJO, 08 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 07 de noviembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 11 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL